

Oficio N°8338

pog/jch
S82^a

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2009

A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, desechó en general, por no alcanzarse el quórum constitucional requerido, el Proyecto de Acuerdo relativo a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en Belém do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (boletín N°6689-10), originado en el Mensaje de V.E. N°941-357.

Lo que comunico a V.E., para los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

